

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4092** REAL DECRETO 35/1997, de 10 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de diciembre de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado-Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, por cumplir la edad legalmente establecida el día 26 de febrero de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4093** ORDEN 430/38186/1997, de 21 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Rivas Octavio como Jefe de la Brigada de Caballería «Castillejos» II.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Caballería «Castillejos» II, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Rivas Octavio. Cesa en su actual destino.

Madrid, 21 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4094** ORDEN de 19 de febrero de 1997 por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de doña Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

- 4095** ORDEN de 19 de febrero de 1997 por la que se cesa a doña María del Pilar González de Frutos como Vocal titular del Consejo de Administración de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras y se nombra a don Ignacio Machetti Bermejo.

El artículo 1 del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, por el que se establecen medidas urgentes para el saneamiento del sector de seguros privados, y para el reforzamiento del organismo de control, creó la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras con personalidad jurídica ajustando su actividad al régimen de derecho privado y sin sujeción a las normas reguladoras de las entidades estatales autónomas y de las sociedades estatales.

Asimismo, el artículo 32 de la referida Ley 30/1995 modifica el sistema rector de la Comisión Liquidadora creando un órgano de gobierno y administración consistente en un Consejo de Administración integrado por el Presidente de la Comisión y un máximo de ocho Vocales, que son nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda a propuesta de la Directora general de Seguros.

En su virtud, y al amparo de los artículos 3.º y 4.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, y 32.3 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, y a propuesta de la Directora general de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras a:

Don Ignacio Machetti Bermejo, Subdirector general de Inspección de la Dirección General de Seguros.

Segundo.—Cesa como Vocal del Consejo de Administración de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras:

Doña María del Pilar González de Frutos.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros.

4096 *ORDEN de 19 de febrero de 1997 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Ignacio Machetti Bermejo.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Ignacio Machetti Bermejo.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4097 *ORDEN de 12 de febrero de 1997 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de mayo de 1995, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30) por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone en su artículo 5.1 que las Administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 5 de mayo de 1995 («Boletín Oficial de Canarias» del 12), procedió a convocar procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 23 de agosto de 1996 («Boletín Oficial de Canarias» del 29), aprobó los expedientes de sus procesos selectivos e indicó los aspirantes seleccionados que debían ser nombrados funcionarios de carrera por la convocatoria realizada por este órgano convocante.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, este Ministerio, vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Cuerpo, especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Considerar ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de octubre de 1996, a los nombrados a través de esta Orden.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4098 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 182/1997, de 7 de febrero, por el que se nombra a doña María Ángeles Muñoz Uriol Directora general de Ordenación de las Migraciones.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 182/1997, de 7 de febrero, por el que se nombra a doña María Ángeles Muñoz Uriol Directora general de Ordenación de las Migraciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, del 8, se procede a efectuar su inserción íntegra y debidamente rectificado:

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1997,

Vengo en nombrar a doña María Ángeles Muñoz Uriol Directora general de Ordenación de las Migraciones.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4099 *ORDEN de 1 de febrero de 1997 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 10 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron para su cobertura por el procedimien-